

TELEFÓNICA CELULAR S.A. DE C.V. con RTN 05029000001320, en adelante denominada CELTEL, y D. Héctor Mónica de Esquivel en adelante llamado el CLIENTE convenimos celebrar el presente contrato de servicio de TELEFONIA MÓVIL CORPORATIVA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el presente contrato.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado los Planes Corporativo Sin Límites que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Contrato y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL.
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
 - Llamada en espera y llamada tripartita.
 - Voice Mail (Correo de Voz)
 - Caller ID (Identificador de Llamadas)
4. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel.
5. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este Contrato y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las

- leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
6. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultada para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
 7. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
 8. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realizare el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos. CELTEL podrá fijara límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
 9. EL CLIENTE se compromete a presentarse a cualquiera de nuestras agencias a solicitar y cancelar la respectiva factura cuando éste no la haya recibido en el mes correspondiente, a fin de evitar la desactivación de los servicios prestados.
 10. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente,

c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.

11. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de este Contrato.
12. Este Contrato no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.
13. EL CLIENTE entiendo y acepta los términos y condiciones del producto Plan Corporativo descritos en el ANEXO "B".
14. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
15. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
16. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Contrato, en la ciudad de Comayagua a los 16 días del mes de Nov del Año 2018.

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

En cada línea se aplicará el siguiente plan como base, pudiendo el cliente solicitar servicios adicionales:

Nombre de Plan Codigo de Plan	TIGO SIN	TIGO SIN	TIGO SIN	TODD SIN
	LIMITE MIXTO	LIMITE MIXTO	LIMITE MIXTO	LIMITE MIXTO
	(SE) \$19.99	(SE) \$29.99	(SE) \$39.99	(SE) \$45.00
	928	929	930	931
Cuota	\$19.99	\$29.99	\$39.99	\$45.00
SERVICIO DE VOZ				
Minutos Incluidos a Tigo	Ilimitado			
Minutos Incluidos a Todas las Redes Nacionales/USA y Canada	350	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado
SERVICIO DE MENSAJES				
SMS Incluidos a Tigo				
SMS Incluidos a otras Redes	350	5000	5000	5000
SERVICIO DE INTERNET				
MB Incluidos	2GB	4GB	8GB	10GB
4G LTE	Si	Si	Si	Si
SERVICIO DE APPLICACIONES				
Apps Incluidas	1	1	2	2
SERVICIOS ADICIONALES				
Amigo Tigo	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Noches Ilimitadas	N/A	N/A	N/A	N/A
Whatsapp ilimitado**	Si	Si	Si	Si
Facebook ilimitado	No	Si	Si	Si

*ISV no incluido

**Whatsapp ilimitado es mensajería, no aplica llamadas o videollamadas

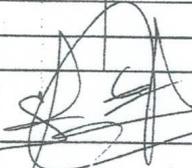
FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO

NOMBRE: Donis Suarez

ANEXO "C" Identificación Líneas Híbridas Corporativas

#	Anexo	Línea	Nombre de Usuario	Postpago/Híbrido	Código de Plan
1		754386		A	929
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					


FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO

NOMBRE: Donis Bugno

Datos de la Empresa
 Dirección: Municipalidad de Esquias
 Tipo de negocio: Alcaldía RTN: 03049011343990
 Teléfono negocio: 27543176 Teléfono celular: 99667785

Ubicación de negocio o colonia/zona/bloque/avenida/calle/casa/ciudad:
BP al centro Esquina Oquiste al Parque Central Esquias, Comayagua.

Datos Personales de Representante Legal de la Empresa
 Nombre: Donis Segundo nombre: Arnulfo
 Apellido: Suazo Segundo apellido: Domínguez
 Cargo: Alcalde Sexo: M F Email: municipalidad2007@hotmail.com
 Teléfono casa: 0301-278-00337 Nacionalidad: Hondureño
 Teléfono celular: 99667785

Ubicación de negocio o colonia/zona/bloque/avenida/calle/casa/ciudad:
BP al Centro calle principal Renato Carera Esquias, Comayagua, Casa color Bloque.

Referencias de Tarjeta de Crédito o Cuentas Bancarias

Banco	Número de tarjeta	Tipo de cuenta	Monto del crédito
Banco Atlántida	1100254356	CHAVES	100,000.00
Banco Atlántida	010120324693	ATRASO	100,000.00

Referencias Comerciales

Nombre de la empresa	Teléfono	Horario de servicio	Servicio
Ferretería Guillen			
Control Matricial Eléctrico			

Para uso de Ventas

Código de ventas	Código de referencia	Código de modo
929	27543176	SIE
		SIE
		SIE

Certifico que los datos aquí indicados son verdaderos y correctos y autorizo a Telefónica Celular S.A. y a cualquier otra institución que Celcel designe para la comprobación por cualquier medio, quedando facultado a denegar esta solicitud en caso que compruebe la falsedad de la misma o no cumple con los requisitos de líneas de crédito. Asimismo, declaro que acepto todas y cada una de las cláusulas que aparecen consignadas en el contrato adjunto a esta solicitud.

CELTEL SE RESERVA EL DERECHO DE APROBACIÓN DE ESTA SOLICITUD DE CRÉDITO.

Comayagua 16/04/18
 Fecha


 Firma del solicitante
YASMINA 98640835

Verifico que la documentación y demás información que forma parte de esta solicitud ha sido vista en forma completa por mí persona o que la misma sea a ser parte de esta institución.

Nombre del asesor de ventas

Código del asesor de ventas

¿Dónde desea recibir su correspondencia: Casa Trabajo

¿Este usuario posee cuenta electrónica también, se le avisará en el momento de la información.